REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

1ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DOCTOR JOSE KORZENIAK
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 465

2) **Asistencia**..... 465

3) **Elección de Presidente**..... 466

- Se designa al señor Legislador José Korzeniak.

4) **Instalación de la Comisión Permanente**..... 467

5) **Fijación de días y horas de sesión**..... 467

6) **Sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores**..... 467

- Se vota afirmativamente.

7) **Llamado a Sala al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca**..... 472

- Se vota afirmativamente.

8) **Se levanta la sesión**..... 474

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 16 de diciembre de 2003.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el día de mañana miércoles 17 a la hora 15.45 a fin de instalarse, designar Presidente e informarse de los asuntos entrados.

Horacio D. Catalurda
Secretario

Mario Farachio
Secretario".

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Luis Alberto Heber, Walter Riesgo** y **Enrique Rubio**, y los señores Representantes **Washington Abdala, Carlos Baráibar, Luis Leglise, Iván Posada, Víctor Rossi, Daisy Tourné** y **Wilmer Trivel.**

3) ELECCION DE PRESIDENTE

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- Habiendo número, está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 9)

- La Comisión Permanente ha sido convocada, como es tradicional, para instalarse y proceder a la designación de su Presidente y, una vez que este asuma sus funciones, fijar el régimen de trabajo.

De conformidad con el artículo 127 de la Constitución de la República, corresponde proceder a la votación nominal para elegir Presidente. Cabe recordar que dicho artículo expresa: "Habrá una Comisión Permanente compuesta de cuatro Senadores y siete Representantes elegidos por el sistema proporcional, designados unos y otros, por sus respectivas Cámaras. Será Presidente de la misma un Senador de la mayoría".

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Secretario: en nombre de nuestra bancada, queremos proponer al señor Senador Korzeniak para ocupar la Presidencia de la Comisión Permanente. Creo que no es necesario abundar en cuanto a sus méritos y a su extensa trayectoria intelectual y política en este país. El discurso lo haremos en otra oportunidad.

Considero que tiene méritos muy amplios en todos los órdenes y además fue mi defensor cuando yo era preso político, por lo que me siento muy reconfortado al hacer esta propuesta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- Se procede a tomar la votación nominal para la elección de Presidente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABDALA.- Por el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR BARAIBAR.- Por el señor Senador Korzeniak, y voy a fundar el voto.

He estado mirando las primeras sesiones de la Comisión Permanente de años anteriores, y en ellas siempre ha surgido una discusión sobre qué se entiende por mayoría. El artículo de la Constitución que leyó el señor Secretario establece que: "Será Presidente de la misma un Senador de la mayoría". Sabemos que en anteriores instalaciones de la Comisión Permanente hubo otra interpretación según la cual ese concepto de mayoría podría referirse a la mayoría circunstancial que el Cuerpo pueda tener en función del número de integrantes y a la opinión que al respecto se tenga en el momento de proceder a la votación. En todos los casos -más allá de salvedades que hicieron señores Legisladores del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Partido Independiente sobre la interpretación de que la mayoría podía ser la circunstancial- se votó a un Senador del lema que había sido mayoría en las últimas elecciones.

Siempre se planteó la conveniencia de que esto, en alguna circunstancia, se aclarara. Es evidente que en los cuatro años anteriores fue planteado -no sé si hoy también-, por lo que sería conveniente que en el último año de la Legislatura, por la vía interpretativa o como sea, pudiera establecerse un criterio único que no diera lugar a discusión. Si me atengo a lo que dice el artículo 127, es decir, un Senador de la mayoría, creo que el criterio correcto es este, a diferencia del artículo 106, que se refiere a la Presidencia de la Cámara de Representantes. En este caso no ha habido discusión en muchos años, desde que tengo uso de razón política. Recuerdo que en el año 1972 votamos para la Presidencia al entonces Diputado Gutiérrez Ruiz por una mayoría circunstancial, que no era precisamente de los lemas mayoritarios, y nadie discutió que este procedimiento no fuera el correcto.

El artículo 106 dice que cada Cámara designará a su Presidente y a sus Vicepresidentes, sin establecer ninguna calificación. Al decir el artículo 127 que será de la mayoría, surge claro que se refiere a la mayoría alcanzada en el último acto electoral, y no a la mayoría relativa, como en algunos casos se manifestó, cosa que sí es pertinente en el caso de la Cámara de Representantes, puesto que la disposición constitucional no incluye la referencia a esa mayoría que señala el artículo 127 cuando alude a la Comisión Permanente.

Desde mi punto de vista, esta interpretación es de pacífica aceptación, sin perjuicio de lo cual -dado que ha sido planteado en años anteriores; no sé si será planteado en esta ocasión porque todavía no ha terminado la votación- en el año que queda de esta Legislatura se podría establecer, por el procedimiento más adecuado, cuál es el criterio que corresponde aplicar, para evitar futuras discusiones sobre este tema en instancias posteriores.

Reitero: he votado con mucho gusto por el señor Legislador Korzeniak, cuya especialidad en el trabajo parlamentario, así como en el derecho, es por todos conocida. No tenemos la menor duda de que será un Presidente que actuará facilitando el trabajo del Cuerpo durante el período en que nos tocará actuar.

SEÑOR SECRETARIO (don Mario Farachio).- Esta es de las pocas oportunidades en que la Secretaría puede dirigirse al Cuerpo, no digo en pie de igualdad, pero por lo menos en forma coloquial.

Lo que acaba de manifestar el señor Legislador Baráibar es verdad. Este tema fue planteado, inclusive, en la Legislatura anterior. Uno de los primeros Legisladores que lo plantearon fue el actual Ministro de Defensa Nacional, señor Yamandú Fau, pero nunca se tomó resolución al respecto. Lo único que ha hecho la Secretaría, cumpliendo con su deber institucional, es dar cuenta de lo que dice en forma expresa el artículo 127 de la Constitución en la parte pertinente. Naturalmente, el fundamento de voto del señor Legislador Baráibar será incluido como corresponde en el Diario de Sesiones y a la Secretaría lo único que le compete es proseguir tomando la votación.

SEÑOR HEBER.- Por el señor Senador Korzeniak, con mucho gusto y sin fundamentos, porque no es necesario.

SEÑOR KORZENIAK.- Por el señor Senador Rubio.

SEÑOR LEGLISE.- Por el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR POSADA.- Por el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR RIESGO.- Por el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR ROSSI.- Por el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR RUBIO.- Por el señor Senador Korzeniak, por los fundamentos que ya di.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- La señora Legisladora Tourné debió ser la primera por su condición de mujer.

SEÑORA TOURNE.- Mi condición de mujer no tiene nada que ver con el ejercicio de mi profesión. Téngalo en cuenta, señor Secretario.

Voto con enorme placer por mi compañero, el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- Se va a dar cuenta del resultado de la votación.

Han votado diez señores Legisladores: nueve por el señor Senador Korzeniak y uno por el señor Senador Rubio.

Se invita al señor Senador Korzeniak a ocupar la Presidencia, como corresponde, de conformidad con el resultado de la votación.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Korzeniak)

SEÑOR PRESIDENTE.- No voy a hacer un discurso; tampoco quiero que se considere que cobré honorarios por la defensa que hice del señor Legislador Rubio hace muchos años, en la que no tuve un éxito demasiado grande porque se comió unos cuantos años adentro.

4) INSTALACION DE LA COMISION PERMANENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la Comisión Permanente que actuará en el presente receso parlamentario.

5) FIJACION DE DIAS Y HORAS DE SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Cumplida la etapa de designación de la Presidencia, vamos a fijar día y hora para las próximas sesiones.

Si los señores Legisladores no tienen objeciones, sin perjuicio de consultas posteriores, la Mesa propone que la primera sesión -para la cual vamos a recibir los asuntos entrados que en este momento están en poder de las Cámaras- sea el próximo martes, a la hora 15 y 30, aprovechando que varios Legisladores tienen que concurrir a una sesión del Senado.

6) SESION EN REGIMEN DE COMISION GENERAL CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: quiero plantear la posibilidad de incluir un tema de análisis en la primera sesión de la Comisión Permanente. Me da la impresión de que lo que sucedió hace muy pocas horas en el país con relación a la presencia de distintos Presidentes, según la interpretación que hacemos, tiene mérito para ser abordado en la Comisión Permanente.

Advierta, señor Presidente, que bajo el formato del MERCOSUR existió una reunión trascendente -tal cual lo manifestaron algunos mandatarios-, en la que se obtuvo algunas ventajas en la arquitectura arancelaria de la República, en la que la Comunidad Andina tuvo una participación importante -ya que después de ocho años se logra concertar un entendimiento- y en la que la presencia de Perú fue significativa. ¿Pero qué fue lo que sucedió? Hubo dos escenarios en la órbita de algunos Presidentes que estuvieron aquí: uno fue el formal, el operativo, el del entendimiento del MERCOSUR, y en el otro algunos interpretamos que existió, por lo menos, algún tipo de expresiones no demasiado felices que quizás no se acompasan con el respeto a nuestras tradiciones y que inclusive orillan el quehacer democrático de la República. En Uruguay no estamos acos-

tumbrados a que haya una ideologización partidaria tan fenomenal como la que existió hace muy pocas horas.

Este es el ámbito parlamentario que hoy está operativo en la República y donde se deben plantear estas cosas. No estoy acostumbrado a ver lo que vi estas últimas horas y quizás alguien me pueda ilustrar, informar, dar luz y explicar que eso forma parte de una nueva modalidad de hacer política en el país. El tema no es menor, sino muy importante, ya que tiene que ver hasta con la no intervención en los asuntos privados de la República. El tema tiene que ver con la forma de entendernos y de dialogar entre nuestros países, por lo que me parece que la Comisión Permanente deberá hacer algún tipo de análisis.

Repito que es la primera vez en muchos años que advierto una ideologización partidaria tan brutal. Quisiera tener con los colegas del Cuerpo un ejercicio dialéctico y compartir distintas perspectivas. ¡Quién sabe si no hay alguna información que nos pueda servir de algo! Quedé absolutamente atónito con los discursos en el Uruguay, en tierra de todos los orientales, de algunos Presidentes. Me parece que lo mínimo que corresponde es conversar sobre un tema de esta naturaleza.

Señor Presidente: solicito formalmente que en la jornada del martes 23 se agende este tema de la forma que se entienda pertinente -el mérito lo observará usted-, porque me gustaría que nos hiciéramos unos minutos para reflexionar sobre la cuestión.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa se complace en saludar a un grupo de distinguidos Legisladores regionales del MERCOSUR que se encuentran en la Barra, a nuestra derecha, presenciando esta sesión.

Tiene la palabra el señor Legislador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: en primer lugar, saludo a mis colegas desde aquí, y les digo que esta es la Comisión Permanente que funciona en el receso parlamentario, aunque parece que de receso va a tener poco.

En segundo término, creo que el planteo que hace el señor Legislador Abdala merece otras consideraciones. Naturalmente, podemos compartir preocupaciones sobre lo que fueron las manifestaciones en las visitas que hemos tenido en estos días con motivo de la reunión de los Presidentes del MERCOSUR, que creo que es puntualmente a lo que se refiere el señor Legislador Abdala: las visitas, sus manifestaciones, su trascendencia. Creo que hace bien en plantear esa discusión; quizás nos la merecemos.

Pero al mismo tiempo y en cuanto al mismo tema, queremos plantear algo mayor aún: la solicitud de nuestra Bancada, la del Partido Nacional, de invitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores a discutir varios temas. Naturalmente, queremos discutir el planteo que hace el señor Legislador Abdala, pero también queremos saber -porque no hemos sido debidamente informados al respecto, y estamos en receso- sobre los supuestos beneficios que, según se anuncia por la prensa, ha conseguido el Uruguay en esta ronda de encuentros de Presidentes. Si bien tenemos la información, a través de titulares, de que se han conseguido ventajas para nuestra industria, para nuestro comercio y para nuestro agro, no estamos al tanto de las medidas en detalle y en profundidad y no sabemos cuáles son los sectores que en Uruguay han obtenido una ventaja comparativa.

Queremos analizar con el señor Ministro por qué se ha dicho por parte de delegaciones brasileñas y del propio Presidente de Brasil que la inserción de Perú como socio activo del MERCOSUR puede significar una gran ventaja para el comercio uruguayo. Queremos saberlo porque nos gustaría coincidir con ello y alegrarnos por esa noticia, pero en detalle, en profundidad. Nosotros, los Legisladores, debemos tener debida información de cuáles son estas ventajas en el MERCOSUR original y en el ampliado que, de alguna manera, se anuncia como una gran virtud.

También queremos hablar con el señor Ministro y con los señores Legisladores sobre dos proyectos que se han presentado a la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, acerca de la formación del Parlamento del MERCOSUR. Reitero que hay dos proyectos, pero mi Partido tiene especial interés en analizar uno de ellos y escuchar la opinión de todos los Legisladores -ya no tanto la del señor Ministro, que también me interesa, naturalmente-, a fin de conocer las posiciones de los distintos partidos de cara a la integración de un Parlamento que se anuncia y sobre el cual ya tenemos proyectos presentados por la delegación brasileña y por la argentina.

Entonces, tenemos cuatro temas muy importantes y creo que el próximo martes no tendremos tiempo suficiente como para tener la discusión porque está convocado el Senado de la República.

Si el señor Senador o Legislador Abdala -futuro Senador- lo tiene a bien, encomendaría a la Mesa que hiciera los contactos a fin de que -inclusive, luego de transcurrido el mes de diciembre a fin de dar tiempo al señor Ministro para que junte toda la información- en los primeros días de enero -podría ser el 5- tengamos esta discusión con tranquilidad y con seriedad, porque hay temas que me preocupan mucho, de aquí dentro y de afuera, que me gustaría analizar en profundidad en esta Comisión Permanente.

Entonces, si el señor Legislador Abdala no tiene inconveniente, encomendaría a la Mesa que fije la fecha para analizar estos temas -que para nosotros son muy importantes-, con la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al señor Legislador Rubio, la Mesa se permite ordenar el debate, teniendo en cuenta el escaso Reglamento que tiene la Comisión Permanente. Los señores Legisladores saben que la Comisión Permanente tiene un Reglamento provisorio, de muy pocos artículos, que es tomado básicamente del de la Cámara de Representantes.

La Comisión Permanente tiene competencia en materia de venias y algunos otros casos establecidos expresamente por la Constitución. Además, tiene las competencias establecidas en los artículos 118 y siguientes, esto es, pedidos de informes, llamados a Sala y Comisiones Investigadoras. Me permito preguntar cuál va a ser el procedimiento por el cual se solicitará la convocatoria de este Ministro.

SEÑOR HEBER.- Será un llamado a Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, es el llamado a Sala contemplado en el artículo 119.

¿El señor Legislador Abdala está de acuerdo en unificar las propuestas? Para evitar confusión, la Mesa aclara que los llamados a Sala pueden ser con fines puramente de información; creo que esa es la intención del señor Legislador Heber.

SEÑOR HEBER.- Exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita a los señores Legisladores proponentes que unifiquen criterios: si se trata simplemente de incluir el tema en el Orden del Día para debatir sobre él o si, en cambio, se quiere que comparezca un Ministro para informar sobre el punto.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: en realidad, aspiraba a algo menor, pero la propuesta del señor Legislador Heber va en curso de ilustrar al Cuerpo con mayor información. Estoy mirando a los distintos colegas y advierto, además, que esta propuesta tiene consenso y que sí hay interés de contar con la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Yo soy medio baqueano; algunas veces he estado en esta Comisión Permanente. Me parece que la formalidad que reviste la presencia del Canciller es la misma que ha tenido la presencia de todos los Ministros que han venido aquí a dar explicaciones; no creo que sea una tormenta de verano.

En definitiva, con toda franqueza, me parece bien el planteo que hace el señor Legislador Heber y seguramente lo votaremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pedimos al señor Legislador Heber que haga llegar a la Mesa su propuesta por escrito.

Tiene la palabra el señor Legislador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: pensamos acompañar esta solicitud que formula el señor Legislador Heber con el alcance que él le da. Nos parece que realmente es importante. El MERCOSUR está viviendo un momento de cambios y, en cierta medida, de giro espectacular -diría-, por lo que el hecho de tener una información exhaustiva sobre los acuerdos que se han logrado y también sobre los que no se han logrado en esta reunión celebrada en Montevideo, es muy importante, aunque no le atribuiría los alcances que me pareció que planteaba el señor Legislador Abdala.

Entiendo la sorpresa de algunos sectores políticos e ideológicos en Uruguay cuando se encuentran con que tópicos que fueron reiterados durante dos o tres décadas por parte de algunos Presidentes de países hermanos han desaparecido de la agenda y que otros, que tienen que ver con los acuerdos productivos y con las prioridades sociales, han ingresado en el escenario; pero en las intervenciones de otros Presidentes no noté que hubiera ningún tipo de elemento que mereciera reparos o intercambios en un ámbito legislativo del Uruguay, porque no creo que haya ninguna sensibilidad afectada. Me parece que los Presidentes tienen márgenes suficientes en su conducta como para tener los interlocutores que estimen convenientes. En todo caso, lo más exótico que ha habido en esta región del Cono Sur han sido, más bien, las intervenciones de nuestro Presidente en las agendas de otros países en algún momento de sus instancias electorales. De todas formas, esto lo analizaremos en la oportunidad en que concurra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BARAIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: compartimos la propuesta que ha hecho el señor Legislador Heber.

Efectivamente, a pesar de la brevedad, la reunión que se ha realizado ha sido muy importante por el ambiente, por el clima, y por los acuerdos que se han logrado. Por lo tanto, me parece bueno que analicemos el tema con la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Comparto decididamente ese enfoque del tema, no así el

planteo del señor Legislador Abdala, en el que, si no me equivoco, habló de una fuerte ideologización partidaria.

En el día de ayer estuvimos en el Salón Azul de la Intendencia Municipal de Montevideo. Tengo la certeza de que el señor Legislador Abdala fue invitado; había mucha gente, por lo que no puedo decir que no haya concurrido, pero estoy casi seguro de que no se hizo presente -él podrá expresar si me equivoco-, aunque sí lo hicieron otros Legisladores del Partido Colorado y del Partido Nacional, así como también -naturalmente- del Encuentro Progresista y del Nuevo Espacio. Puedo decir que tanto la intervención del Presidente de la Junta Departamental, como la del señor Intendente Arana y las de los tres Presidentes presentes -de Brasil, Argentina y Bolivia-, estuvieron absolutamente dentro de lo normal en eventos de esa naturaleza, en los que se expresan puntos de vista y se dan fundamentos de tipo doctrinario, ideológico y programático. Son totalmente de recibo, sin ninguna posibilidad de que se aparten de lo que son las expresiones normales que en cualquier foro internacional se pueden escuchar, tanto en organismos internacionales y en el propio MERCOSUR, como, naturalmente, en Parlamentos como el nuestro y en el debate político. Creo que están completamente dentro de ese alcance.

Por eso, no estoy de acuerdo con una afirmación que, evidentemente, quiere dar orientación a la valoración de la ideologización partidaria. Si no me equivoco, la ideologización es la extralimitación de aspectos ideológicos. Por supuesto, puede ser opinable cuáles son los que se extralimitan, pero recordemos también, a cuenta de lo que podamos hablar -aunque creo que el episodio es de menor trascendencia y que no daría para mucho; pienso que por esta vía es suficiente, pero si debemos hacer una intervención más de fondo, la haremos-, que una de las ideologizaciones más sutiles es aquella que habla de que no existe la ideología. Esa es la que puede haber estado presente en muchos de los discursos del pasado. Es evidente que acá hay una explicitación de fundamentos de mucha importancia, de mucho contenido, pero absolutamente dentro de los marcos de referencia de los debates políticos y programáticos a los que nos tienen habituados el MERCOSUR y otros organismos internacionales.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: me gustaría dar el debate en tiempo y forma, y aprovechar la presencia del Canciller. Me parece que por una parte se pueden tratar los temas de fondo y luego estos otros, que tienen un neto carácter político. En esa oportunidad, seguramente todos lo aclararemos: los que hacen la apología a ultranza del comportamiento de algunos Presidentes y entienden que se acotaron -me parece que tienen derecho a hacerlo en esta Sala, en este lugar-, y aquellos otros que entendemos hubo cierto desliz hacia una zona que me parece compleja, por calificarla de manera elegante. Pero eso se hará en tiempo y forma, cuando se realice este encuentro en la primera semana de enero, que seguramente será enriquecedor para todos. Esta es la primera aclaración que quería hacer.

El segundo aspecto que quiero mencionar es una aclaración que me parece de orden, y ahora me pongo el sombrero de Uruguay y no el de parlamentario colorado. Creo que algunos de los Legisladores de este Cuerpo tienen noticias de que nosotros somos responsables en una pequeña parcela de la actividad de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. Bien decía el señor Legislador Heber que se aprobó un cronograma en torno al Parlamento del MERCOSUR. Aclaro que a la delegación de Uruguay le cupo un papel bien significativo. La delegación de Uruguay obtuvo logros en base a los planteos que hicimos junto con los señores Legisladores Astori, Pablo Mieres, Berois Quinteros -quienes trabajaron en la mesa- y todo el equipo de la Comisión Parlamentaria. Aclaro también que hay muchos Legisladores que forman parte de esa Comisión y no concurren nunca. Este es un aspecto a tener en cuenta y un signo de interrogación; es la historia de siempre: parlamentarios que se anotan en todas las Comisiones y participan poco. Así que ¡cuidado!: ahí hay gente que no va.

Concretamente, se logró -es importante que el Cuerpo tenga noticia de esto- que para el año próximo exista un documento que pautará una especie de hoja de ruta -ahora está de moda esta expresión-, un calendario, para establecer el tiempo, la oportunidad y la forma que habrá de tener ese Parlamento del MERCOSUR al final del camino. Esto es muy importante porque sé que están circulando por ahí los documentos A, B y C. Lo concreto que aprobó la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR por consenso es que en julio del próximo año existirá un borrador de protocolo que, efectivamente, va a pautar un derrotero. Quizás ese sea el aspecto al que hacía referencia el señor Legislador Heber con precisión. Tal vez, en la oportunidad en que realicemos esa tenida, yo pueda aportar con mayor precisión algún elemento o traer los documentos que se aprobaron para que podamos analizar con más rigor temático el punto focal.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El régimen de discusión en la Comisión Permanente es libre en la exposición general, pero en cuanto a los fundamentos de voto, la contestación de alusiones y la realización de aclaraciones se aplica subsidiariamente el Reglamento de la Cámara de Representantes y los tiempos están limitados.

La Mesa, humildemente, exhorta a los señores Legisladores a que se ajusten a estos tiempos.

SEÑOR BARAIBAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: modestamente, quiero decir, para precisar los términos y para que no se marque la cancha, que no hice una apología a ultranza. Precisamente, en mi afirmación intenté todo lo contrario a una apología a ultranza. Dije que los discursos y lo que se había escuchado allí se ajustaba a los términos habituales de los debates que a nivel internacional, en foros, en reuniones del MERCOSUR o inclusive en el ámbito parlamentario, se pueden dar. Nada de lo que expresé se refiere a una apología a ultranza, sino a que esas intervenciones estuvieron absolutamente dentro de los carriles habituales. Sí señalé al señor Legislador Abdala que en su referencia a la ideologización partidaria marcaba un sesgo que intenté, con mi intervención, ubicar en sus justos términos, pero no yéndome para el otro lado de su exposición, sino para ubicar la situación en términos de serenidad y ponderación, como creo que fue en definitiva lo que ocurrió en el día de ayer en la Intendencia Municipal de Montevideo.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: vamos a acompañar la moción presentada por el señor Legislador Heber. Nos parece que es oportuno y conveniente que esta Comisión Permanente obtenga información de primera mano por parte del señor Ministro de Relaciones Exteriores en cuanto a lo acontecido en esta Cumbre del MERCOSUR.

Asimismo, participamos de la idea de que es conveniente realizar en esa oportunidad las reflexiones que los distintos sectores políticos representados en esta Comisión Permanente entiendan del caso, con relación a situaciones de hecho que se han venido generando, no ahora sino desde hace algún tiempo, que a nuestro juicio ponen en riesgo lo que debe ser la política exterior de nuestro país.

En tal sentido, vamos a sumar nuestro voto a este llamado a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR LEGLISE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE .- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LEGLISE.- Señor Presidente: como la moción ha llegado a la Mesa con nuestra firma, cabe aclarar que creemos conveniente que el llamado a Sala se efectúe en régimen de Comisión General porque nuestro ánimo, nuestra intención, no es buscar las máximas responsabilidades del señor Ministro, sino, simplemente, recibir información de su parte.

Asimismo, quisiera dejar en claro que la convocatoria no tiene por qué ser realizada con tanta urgencia, para la próxima semana. Por lo tanto, propongo dejar en manos de la Mesa y del señor Ministro la fijación de esa fecha.

Sin duda, se trata de un tema que preocupa enormemente al Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la moción presentada por los señores Legisladores Heber y Leglise.

(Se lee:)

"Solicitamos la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores en régimen de Comisión General a los efectos de recibir información sobre los resultados de la Cumbre Presidencial celebrada en estos días.- Asimismo, evaluar las consideraciones políticas que dichos mandatarios realizaron durante su visita a nuestro país. Y como último tema, el análisis junto al Ministro de los proyectos presentados para la constitución de un Parlamento del MERCOSUR en la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR".

- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se concertará una fecha que convenga a los señores Miembros de la Comisión Permanente y al señor Ministro convocado en régimen de Comisión General.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE .- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: sería de orden que la convocatoria no fuera demasiado lejana en el tiempo. Sé que hay espíritu de generar cierto clima de reposo, imprescindible para todo el mundo, pero también es de orden procurar que la convocatoria se realice en la primera semana de enero. ¿Por qué digo esto? Porque luego hay un "timing" político que el país tiene y se irán generando otro tipo de sucesos, por lo que esto puede terminar instalado en un cajón.

Entonces, si se pudiera hacer un esfuerzo, señor Presi-

dente -usted es quien tendrá que arbitrar con el Canciller-, sería una medida inteligente realizar la sesión en los primeros días de enero.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa estaba haciendo consultas informales con la Secretaría. La intención es -tendremos que conversar con el señor Ministro- que la sesión se realice en la segunda semana de enero, en tanto la primera presenta ciertas dificultades debido a los feriados.

De manera que, si hay acuerdo, intentaríamos reunirnos la segunda semana de enero.

(Apoyados)

7) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en su oportunidad pedimos la palabra y previamente habíamos informado a las bancadas acerca de nuestra intención de hacer una propuesta. Lamentablemente, el planteo del señor Legislador Abdala -del cual no teníamos noticia- derivó en un planteamiento que el señor Legislador Heber ya nos había anunciado que iba a realizar, con relación a la convocatoria del señor Ministro de Relaciones Exteriores, que terminó considerándose con anterioridad al que nosotros pensábamos efectuar.

Nuestro planteo refiere a llamar a Sala al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca a efectos de evaluar todo lo concerniente al Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, creado por la Ley N° 17.503. En dicha norma que, como se recordará, propone la financiación del Fondo a través del IVA a las frutas, verduras y flores, se estableció una serie de obligaciones para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; entre ellas, la formulación de un plan estratégico para el sector granjero.

Para nosotros ha llegado la oportunidad de hacer una evaluación seria de toda esta situación y en tal sentido proponemos la convocatoria al señor Ministro. Nos interesa evaluar lo actuado y, sobre todo, sentar las perspectivas del futuro del sector.

Por otra parte, creo que es bien oportuno aprovechar esa misma instancia para escuchar las opiniones del señor Ministro con relación a las perspectivas en lo que tiene que ver con el endeudamiento que arrastran el sector citrícola y el sector azucarero o, más bien, lo que queda de él en el país.

Esas serían las razones de la convocatoria que, reitero, de haberse coordinado como correspondía, habría ingresado en primer término y con anterioridad a la otra propuesta.

Aspiro que esta convocatoria no vaya más allá de la segunda semana del mes de enero.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita al señor Legislador Posada que haga llegar su moción por escrito.

SEÑOR BARAIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: estamos de acuerdo con la propuesta que ha hecho el señor Legislador Posada, pero, si él no tiene inconveniente, yo le sugeriría que agregara un tercer punto: solicitar información al señor Ministro sobre la situación planteada en Bella Unión hace aproximadamente diez días, cuando un fuerte tornado, como realmente no se ha conocido en décadas en esa localidad, destrozó innumerables producciones e invernáculos que suponen una inversión muy fuerte y una atención muy esmerada.

Entonces, propongo solicitar al señor Ministro información sobre la situación planteada -nosotros ya disponemos de alguna-, preguntándole, al mismo tiempo, qué medidas el Ministerio ha pensado aplicar en ese caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa pregunta al señor Legislador Posada si está de acuerdo en incluir el punto que propone el señor Legislador Baráibar.

SEÑOR POSADA.- No tengo inconveniente, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se supone que la propuesta está basada en el artículo 119 de la Constitución de la República y que es un llamado a Sala.

Léase la moción presentada por el señor Legislador Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que sea llamado a Sala el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a efectos de realizar una evaluación y perspectivas del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, y en particular en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley N° 17.503, de 30 de mayo de 2002. Asimismo, importa conocer la evaluación que hace el señor Ministro sobre las perspectivas relativas al endeudamiento de los sectores citrícola y azucarero".

- A esta moción se agrega el punto propuesto por el señor Legislador Baráibar.

La Mesa intentará coordinar con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca la fecha propuesta en principio por el señor Legislador Posada.

SEÑOR TRIVEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR TRIVEL.- Señor Presidente: queremos informar al señor Legislador Baráibar que mañana, por la mañana, varias Comisiones parlamentarias -entre ellas, la de Ganadería, Agricultura y Pesca, la de Salud Pública y Asistencia Social y la de Industria, Energía y Minería- concurrirán a la ciudad de Bella Unión para tomar contacto con la situación no sólo relativa al tema azucarero, sino también sobre lo que se planteaba anteriormente. De parte de las Comisiones respectivas tendremos de primera mano toda esa información.

SEÑOR LEGLISE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LEGLISE.- Señor Presidente: quiero hacer una consulta al señor Legislador Posada.

No pertenezco a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes, pero creo que el responsable de la dirección de la JUNAGRA ha cesado en sus funciones esta semana. No sé si se busca hablar de este tema específico con el señor Ministro. Me gustaría que el señor Legislador Posada me aclarara el punto.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: creo que la moción que presentamos es bien explícita en cuanto al sentido de esta convocatoria. Se trata de evaluar lo actuado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y lo hecho por la Junta Nacional de la Granja con relación a la aplicación de la Ley N° 17.503. En esa norma hay cometidos fijados para la JUNAGRA y muy específicamente para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Ese es el sentido de la convocatoria, independientemente del hecho de la renuncia que ha presentado hace algunos días el señor Presidente de la JUNAGRA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Legislador Posada, con el agregado planteado por el señor Legislador Baráibar.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Secretaría ha constatado que en la práctica, cuando se trata de llamados a Sala, se sigue por analogía lo que establece la Constitución para cada una de las Cámaras, en el sentido de que bastaría con un tercio de la votación. El Presidente quiere decir que no comparte esa tesis, que es la tradicional. La mayoría de un tercio, que es una minoría, es de interpretación excepcional. Por consiguiente, al no haber una norma reglamentaria -que podríamos aprobar entre todos-, un llamado a Sala en la Comisión Permanente requeriría la mayoría de votos, que es la regla general.

Si se quiere seguir la práctica de tantos años, habría que aprobar provisoriamente una norma reglamentaria estableciendo que bastaría con un tercio de votos, pero ese sería un tema para tratar en otra sesión.

La Secretaría me dice que se aplica el Reglamento de la Cámara de Diputados de manera subsidiaria, pero eso también es una práctica. La Constitución no dice que se aplique el Reglamento de la Cámara de Representantes, ni eso se establece allí; es una práctica.

La Presidencia se va a permitir traer dos o tres normas para poner a consideración de los señores Legisladores, a efectos de ser votadas en otra sesión. Por ejemplo, se podría manejar la libre expresión, como lo indicaba el viejo Reglamento de la Asamblea General. Creo que ninguno de los miembros de la Comisión Permanente tiene el espíritu de hablar veinticuatro horas de corrido, cosa que puede hacer, porque el Reglamento provisorio determina que el debate es libre.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR HEBER.- Los comentarios del señor Presidente refieren a un tema que no es menor. El señor Presidente, aprovechando los días en que no habrá sesión de la Comisión Permanente, podría elaborar un proyecto de Reglamento que podríamos estudiar y aprobar para dotar al Cuerpo de una normativa y no tener que remitirse a los Reglamentos de cada una de las Cámaras, donde necesariamente cambian las mayorías. Esta sería una primera sugerencia.

La segunda sugerencia es la siguiente. Ya que vamos a contar con la presencia de dos señores Ministros, uno en régimen de Comisión General y otro a través de un llamado a Sala, ¿no sería posible convocar para la primera semana de enero al señor Ministro de Relaciones Exteriores y para la segunda al de Ganadería, Agricultura y Pesca, si las agendas lo permiten?

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa acepta con gusto redactar dos o tres normas reglamentarias elementales, que en su momento se podrán aprobar.

Con respecto a las convocatorias a los señores Ministros, vamos a coordinar las fechas; no debemos olvidar que hay que conversar también con ellos. No parecería bueno buscar -con mucho esfuerzo- algunos días para reunirnos y que después la realidad demuestre que no todos pueden comparecer. De pronto, uno de los señores Ministros puede venir el primer domingo de enero, pero seguramente eso no les gustaría a los señores Legisladores. La Mesa entiende que se confía en que, atendiendo a lo que se ha dicho, buscará las fechas adecuadas.

SEÑOR BARAIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: solicito que se lea por Secretaría el tercer punto que propuse para el llamado a Sala al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la moción presentada por el señor Legislador Baráibar.

(Se lee:)

"Mociono para que se incluya como tercer punto del llamado a Sala al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca: información sobre los efectos del tornado ocurrido hace dos semanas en la región de Bella Unión y qué medidas tiene previstas el Ministerio para paliar la situación".

- La Mesa da cuenta de que la Asamblea General no ha hecho llegar asuntos pendientes a la Comisión Permanente. Por consiguiente, se permite sugerir que la sesión que se había previsto para el próximo martes se deje sin efecto, para volcar los esfuerzos en coordinar estos dos llamados ministeriales para la primera y la segunda semana de enero. Queda entendido que la Presidencia ha sido facultada para concertar esas fechas en acuerdo con los señores Ministros.

8) LEVANTAMIENTO DE LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 3)

SENADOR DOCTOR JOSE KORZENIAK
PRESIDENTE

Sr. Mario Farachio
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sr. Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/03 - Central de Impresiones Ltda.